REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UOC N° 52 – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

CODIGO SICP 1836

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidadesdel Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.

CD N°22 - SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA– ID N° 262389

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción., ___ de julio de 2013

Señor
OFERENTES:
DIRECCIÓN:
Presente

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16**con ID N° **262389** para la **SERVICIO CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA.** Método de selección será Basada en Precio.-

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Lic. Luis Silvero Riveros
Administrador

ANEXO A

Generalidades

1) **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o;b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) INTEGRIDAD

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de laConvocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR (ART. 20, INCISO F, LEY N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) PROTESTAS

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional deContrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) DENUNCIAS

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) AUSENCIA DEL MÍNIMO DE OFERTAS

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) DECLARACIÓN JURADA

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1. **LA CONVOCANTE ES:***MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.-*

2. **LA DESCRIPCIÓN Y EL NÚMERO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA:***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 –* **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA**

3. **EL IDENTIFICADOR DEL LLAMADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (ID) ES: 262389**.-

4. **EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN:***ITEM.-*

5. **LOS RUBROS PARA ESTA CONTRATACIÓN DIRECTA CORRESPONDEN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: INDICAR EL OBJETO DE GASTO IMPUTADO AL PRESENTE LLAMADO] DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.**
   OBJETO DEL GASTO: 260 -
   SUB OBJETO: 260.-

6. **PARA ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTA DE INVITACIÓN, LA DIRECCIÓN Y CONTACTO DE LA CONVOCANTE ES LA SIGUIENTE***:*
   ATENCIÓN: CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
   DIRECCIÓN: MANUEL DOMINGUIEZ CASI BRASIL
   TELÉFONO: 021 227 544
   FAX: 021 227 544 **CORREO:**cenquem@hotmail.com

7. **FECHA Y HORA LÍMITES PARA REALIZAR CONSULTAS: *20/08/2013 HASTA LAS 15:00HS***

8. **LA CONVOCANTE REALIZARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIONES: *(NO)***

9. **SE PERMITIRÁN CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO: *[NO].***

10. **SE UTILIZARÁ LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO: *NO APLICA***

11. **EL PERÍODO DE TIEMPO ESTIMADO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: *[NO APLICA].***

12. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR: *[NO APLICA]***

13. **PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS, CONTADO DESDE LA FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** *[90 (NOVENTA) DIAS].*

14. **EL PORCENTAJE DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DEBERÁ SER DEL: *NO APLICA***

15. **LA CONVOCANTE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA A TRAVÉS DE DECLARACIÓN JURADA** *SI. En caso afirmativo, mantener el Formulario N° 2, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas*

16. **EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, CONTADO DESDE LA FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ SER:** *120 (ciento veinte días).*

17. **PARA PROPÓSITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: LA DIRECCIÓN DE LA CONVOCANTE ES:** *Manuel Domínguez Casi Brasil.* De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución **DNCP N° 805/09** y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

ATENCIÓN:*CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – LIC. LUIS SILVERO RIVEROS*
DIRECCIÓN: *MANUEL DOMINGUEZ CASI BRASIL*
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: *NO APLICA*
CIUDAD: *ASUNCION, PARAGUAY*
CÓDIGO POSTAL: *NO APLICA*
LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES:
FECHA: *27/08/2013*
HORA: *08:00 HS.-*

18. **LA APERTURA DE LAS OFERTAS TENDRÁ LUGAR EN DIRECCIÓN:**
DIRECCIÓN: *MANUEL DOMINGUEZ CASI BRASIL*
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: *NO APLICA*
CIUDAD: *ASUNCION, PARAGUAY*
CÓDIGO POSTAL: *NO APLICA*
LA FECHA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES:
FECHA: *27/08/2013*
HORA: *08:10 HS.-*

19. **SOLICITUD DE MUESTRAS:** NO SE SOLICITARÁ MUESTRAS.-

20. **PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) CAPACIDAD LEGAL:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:
a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentren vinculadas con el tipo de bienes y servicios a ofrecer.

NOTA: *el Comité de Evaluación podrá visitar el local comercial de la firma oferente a efecto de verificar su existencia física, su giro comercial y la veracidad de los datos presentados. La convocante podrá solicitar muestras de los productos y servicios ofertados a fin de evaluar la presentación y calidad de los mismos*

c) CAPACIDAD TECNICA: EVALUACIÓN DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff con dedicación a tiempo completo, experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de obras similares y estudios similares, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	20
A.2. CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	60
A.3. PLANIFICACION DEL TRABAJO	20
TOTAL	**100**

EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ ALCANZAR CADA OFERENTE SERÁ DE 85 PUNTOS.
A.1. FACTOR ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 10 puntos por trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas, que demuestren fehacientemente haber proyectado.
A.2. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO
La calificación de este factor será de 60 puntos, otorgándose a:
COORDINADOR DEL PROYECTO:
A.2.1. - 40 puntos, al profesional arquitecto o ingeniero civil, con experiencia de más de 10 años en la elaboración de proyectos de obras en general y que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada.
A.2.2. - 20 puntos al profesional arquitecto o ingeniero civil, con experiencia menor de 10 años en la elaboración de proyectos de obras en general y que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada.

PROFESIONALES ÁREA PROYECTO:

A.2.3. - 20 puntos, al profesional arquitecto con experiencia laboral de 5 años o más en la elaboración de proyectos de obras en general

A.2.4. - 10 puntos al profesional arquitecto con experiencia laboral de menor de 5 años en la elaboración de proyectos de obras en general

A.3. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 20 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 10 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios

d) EXPERIENCIA:

- Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas

21. ***EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:****Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11 en el Art. N° 2 y su Decreto Reglamentario 9649/12 que reza cuanto sigue: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional" y Art. N°3 inciso c que establece : "En obras viales, construcciones , servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultaría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%.

Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta la una declaración jurada con el nombre de su personal y la nacionalidad de los mismos.

En las Contrataciones Públicas Nacionales, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándose al Precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la

seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Ley 4558/11 de fecha 14/12/2011

22. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS: ***NO APLICA***

23. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: *En caso de empate o igualdad en los precios, entre dos o más oferentes luego de la evaluación técnica y económica, la convocante procederá el desempate de los mismos según lo siguiente:*

- *Se verificara la capacidad financiera, establecida en el punto 18 del mismo Anexo, la cual se determinara de acuerdo al mayor que obtenga las empresas en cuestión.*
- *Si aún persiste el empate entre los oferentes, se utilizaran las copias de los contratos y/o constancias con entes públicos y/o privados de los últimos 2 (DOS) ejercicios fiscales correspondiente a los años (2011 y 2012), del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del servicio, y se adjudicara al oferente que tenga contratos y/o constancias con mayor volumen en el monto del servicio ofertados.*

24. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ A CONOCER: *VIA NOTA DE NOTIFICACION*

25. LA CONVOCANTE FORMALIZARÁ LACONTRATACIÓN MEDIANTE:*CONTRATO*

26. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES. LA FÓRMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

El Centro Nacional del Quemado reconocerá las variaciones para aumento sobre precios de los insumos descriptos en las planillas de precios, en función a la fluctuación del Dólar Americano
V1=P[(Cmc/Co)-1];*
P= Precio de los bienes
Cmc= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P. Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.
Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.)Guaraní/Dólar Americano, del día de la apertura de Ofertas

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

27. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

La moneda de oferta y pago será expresada en guaranís. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro: ***200****; Subgrupo:* ***260****; Objeto de Gasto:****260****,provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Ley N° 4548 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013, Sujeto a la Reprogramación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, y Plan Financiero, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación:*

El CONTRATISTA, presentará la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa de la Dirección General del Centro Nacional del Quemado., por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

- *Nota a través de mesa de entrada de la Dirección General del Centro Nacional del Quemado en Salud, acompañada de:*
- *Orden de Compra Original*

- *Factura de Crédito*
- *Nota de Remisión*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario (C.C.T.)*

El pago se realizara a de los 60 (sesenta) días hábiles, conforme al Plan Financiero y al Plan de Caja, otorgado por el Ministerio de Hacienda

ANTICIPO: *NO APLICA*

28. **EL PLAZO DE PAGO DESPUÉS DEL CUAL LA CONTRATANTE DEBERÁ PAGAR INTERÉS AL PROVEEDOR ES:***61 días Hábiles*
29. **LA TASA DE INTERÉS QUE SE APLICARÁ ES DEL: 0,3%** por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

    MULTAS POR RETRASO POR PARTE DEL PROVEEDOR: *En caso de la no entrega de los bienes, en los días establecidos, se abonará una multa del 1% del valor de la factura correspondiente al mes en que se produjo la no entrega, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento en cuyo caso se rescindirá el contrato y se aplicarán las sanciones pertinentes. La multa será aplicada sobre el valor de la factura correspondiente al mes en el que se produjo la no entrega y deducida en forma automática sobre el valor de la misma, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.-*

30. **SE OTORGARÁ ANTICIPO: NO APLICA**

31. **EL VALOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ES DE:** ***5% (CINCO PORCIENTO) del valor de la oferta. Los oferentes deberán presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional en cumplimiento al art. 53 de la Ley Nº 2.051/03.-***

32. **LA CONVOCANTE PODRÁ ACEPTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA.** *SI. Se mantiene el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.-*

33. **LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TENDRÁ LUGAR:** *a los 28 días hábiles contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES DE:** *30 (TREINTA) días corridos a partir de la Firma del Contrato., en el CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, sitio Manuel Domínguez casi Brasil*

35. **EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES DE:** *Centro Nacional del Quemado., en el Horario de 7 a 13:00hs., sitio Manuel Domínguez casi Brasil*

36. **EL VALOR DE LAS MULTAS SERÁ:***1* % por cada *día* de atraso en la entrega de la prestación de los servicios contratados. no podrá sobre pasar el 10% del valor del contrato.-

37. **LA VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA/SERVICIO ES DE***: hasta el 31 de diciembre del 2013*

ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	81101513-001	SERVICIO DE PERITAJE DE ESTRUCTURAS - PARA LA HABILITACION DE TERAPIA NIÑOS EN EL EX CLINICAS: ESPECIFICACIONES: 1. INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA: Se efectuará una inspección detallada de todos los elementos estructurales, y se relevarán con exactitud los daños que se encuentren a la vista en cada uno de los sectores analizados. 2. RELEVAMIENTO GEOMÉTRICO DE LA ESTRUCTURA: Se relevarán con exactitud la posición y dimensiones de los elementos estructurales del sector de estudio con el objeto de elaborar los planos de encofrado correspondientes. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que requiere este trabajo. 3. INSPECCIÓN DE FUNDACIONES: A efectos de verificar la fundación existente se procederá al retiro del piso y contrapiso previamente a la excavación en las zonas de la inspección, posterior a lo cual se relevará la fundación de la estructura, constatando la sección y profundidad de la misma y verificando el material con que está construida así como su estado en general. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta los materiales, mano de obra y equipamiento auxiliar necesario para este trabajo. Una vez finalizada la inspección, se procederá al relleno y compactación del suelo retirado. 4. ESTUDIO DE SUELO: El CONTRATISTA realizará el estudio de suelo a efectos de conocer la estratigrafía, características y resistencia del suelo en el lugar de implantación de la estructura. 5. ENSAYO DE PACHOMETRÍA: Consiste en la determinación de los recubrimientos de las armaduras principales de los elementos analizados, así como los diámetros respectivos de esas armaduras. Posteriormente al descubrimiento de las armaduras, se realizará el cerramiento de ese lugar con un graut de consistencia adecuada para el uso. El costo de este trabajo se incluye dentro del rubro. Norma de Referencia: BS 1881:2041. 6. ENSAYO DE ESCLEROMETRÍA: Tiene por objeto evaluar la resistencia superficial del hormigón que se estudia, y así estimar la uniformidad del hormigón en el área de estudio. Norma de Referencia: ASTM C805. 7. ENSAYO DE VELOCIDAD DE PULSO ULTRASÓNICO: Tiene por objeto evaluar el grado de compactación del hormigón que se estudia. También con este ensayo se determinará la profundidad de las fisuras, conforme al siguiente procedimiento: Se identificarán las fisuras más representativas; Se prepararán las superficies de las zonas seleccionadas para los ensayos; Se procederá a realizar los ensayos de ultrasonido; Norma de Referencia: ASTM C597. 8. EXTRACCIÓN Y ROTURA DE PROBETAS TESTIGOS: Los lugares en los cuales se extraerán los testigos de hormigón deberán ser el resultado de una zonificación realizada en base a los resultados de esclerometría y ultrasonido obtenidos en el área de estudio. Así mismo donde por cuestiones relacionadas a la corrosión de armaduras lo requiera. Posterior a la extracción, se deberá realizar el relleno de las perforaciones con un graut adecuado. El costo de este trabajo, así como el correspondiente al tallado, refrenado y rotura de los testigos se incluye dentro del costo del rubro. Norma de Referencias: ASTM C42. 9. VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL: A partir de los resultados obtenidos de los ensayos de caracterización de los materiales se asignará la resistencia de los mismos y se procederá a realizar el cálculo y verificación de los elementos que componen la estructura. 10. INFORME FINAL: El resultado de los trabajos de evaluación del estado estructural del sector estudiado, las conclusiones alcanzadas, a más de todos los planos realizados para el estudio se entregarán en un Informe poniendo especial énfasis en el resultado final del trabajo en lo que se refiere a la seguridad estructural del sector analizado. 11. PROYECTO DE REPARACIÓN: De acuerdo a los resultados obtenidos se elaborara un proyecto de reparación que englobe todos los trabajos necesarios para la habilitación del uso de la estructura de Hormigón

CD N°22 - SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA– ID N° 262389

	RUBROS	Un	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Relevamiento detallado de la estructura	gl	1		
2	**Verificación de la fundación**				
	Inspección de las características de la fundación	un	3		
	Estudio de Suelo	gl	1		
3	**Determinación Secciones de Acero**				
	Ensayo de Pachometría				
	Armaduras principales y estribos en vigas	gl	1		
	Armaduras principales en losas	gl	1		
4	**Determinación Resistencia del Hormigón**				
	Ensayos No Destructivos				
	Ensayos de Esclerometría	Un	4		
	Ensayos de Ultrasonido	Un	4		
	Extracción y rotura de testigos (diámetro = 7,5cm)	Un	2		
	Carbonatación	Un	2		
5	**Verificación estructural**				
	Cálculo estructural	gl	1		
6	**Elaboración de Informe Final**				
	Informe final Evaluación del estado real - conclusiones	gl	1		
	Proyecto de reparación y refuerzo (análisis de costos)	gl	1		
				Sub- total	
				IVA	
				Total	

2. PLAN DE ENTREGAS:

EL 100% DE LOS BIENES SOLICITADOS A LOS 30 (treinta) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO., EN EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, SITIO MANUEL DOMÍNGUEZ CASI BRASIL.----------

Anexo D - Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: **22 – SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA**
ID No.: **262387**

A: CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la

adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

								Fecha:	
								CD No:	
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca** ***	**Procedencia** ***	**Unidad de Medida ***	**Cantidad***	**Presentación ***	**Precio unitario (IVA incluido)** ***	**Precio Total (IVA incluido)** ***
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
	81101513-001	**SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA**			global	1	evento		
								****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**

****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma:*[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre:*[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:*262387*

A: CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo,dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mioferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulariosi opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: 262387

A: *CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLAROque en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:**SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA**

ID (Portal):262387

A la Convocante:*CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO*

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADAPOR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
Presente

REF.: SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA
ID: 262387

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6 – NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Contrato N° _____ entre el Centro Nacional del Quemado y la empresa:

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, domiciliado en Manuel Domínguez y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por DR. BRUNO GERARDO BALMELLI FORNO, con Cédula de Identidad N° 863.370, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en [_____], [_____], República del Paraguay, representada para este acto por [_____], con Cédula de Identidad N° [_____], según Poder Especial otorgado por [_____], denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente"CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERITAJE DE ESTRUCTURA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

2013	*2*	*3*	*4*	*0*	*260*	*1*	*99*	*0*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **262387.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACION DIRECTA* N° 16, convocado por la *SUB UOC Nº 52 – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO*. La adjudicación fue realizada según RESOLUCION DCNQ N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO XX. CUENTA XX N° 00.--

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**, sitio Manuel Domínguez casi Brasil

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sub UOC Nº 52 – Centro Nacional del Quemado

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.,** debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

***FIRMADO POR: DR. BRUNO G. BALMELLI F., DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE.*----------**

FIRMADO POR: *[INDICAR LA(S) FIRMA(S)]*EN NOMBRE DEL PROVEEDOR.----------

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA - NO APLICA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Bonilla	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°: _____/ 2013**	**O.C. Institucional N°:**

Nivel de Entidad:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			**Fecha de Emisión:**	00 / 00 /2013
Entidad:	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	**Unidad Compradora (Código SICP):**	1836	**Elaborado por:**	Is
ID del Llamado:	0	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA		
Descripción del Llamado:					
Proveedor:				**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO (IVA INCLUIDO)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
							TOTAL	

SON GUARANÍES:			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:**	**Hasta:**	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :			
LUGAR DE ENTREGA:	**DEPOSITOS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, SITIO MANUEL DOMINGUEZ Y BRASIL**		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	**[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.**

La administración del contrato estará a cargo de:	**SUB UOC Nº 52 - CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	4	0	0	10	99	0	
						Total:			0

		ADMINISTRADOR DIRECTOR
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea		

importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. DOCUMENTOS. CONSORCIOS

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. DOCUMENTOS. PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS Y/O CONSORCIOS

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.